



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2603

14/10/97

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
OPASI 2 - 176.  
Circular OPASI- 2, Reglamentación de  
la Cuenta Corriente Bancaria.  
Procedimiento para el cese de inha-  
bilitaciones de cuentacorrentistas.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a los términos de la Comunicación "B" 6224 del 30/09/97, en relación con los procesos establecidos para las inhabilitaciones a que alude el punto 1.8.2. del Capitulo I de la Circular OPASI-2 (texto según Comunicación "A" 2480).

Al respecto, se acompaña modelo de nota de pedido de cese de inhabilitación por no haber acompañado la nómina de cheques librados -comunes y de pago diferido- en los últimos 60 días aun no presentados para su cobro o registración, a que se refiere la primera parte del punto 1.4.2.2. en el tiempo establecido en el punto 1.5.2., ambos del referido cuerpo normativo.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Rio  
Gerente Técnico de Entidades  
Financieras

Alejandro G. Henke  
Gerente Coordinador  
Area de Coordinación Técnica

ANEXO

ANEXO

Modelo 6

(Lugar reservado para el B.C.R.A.)

.....  
NOTA DE PEDIDO DE CESE DE INHABILITACIONES  
(No acompañar la nómina de cheques comunes y de pago diferido)

Lugar y fecha

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar el cese de inhabilitación por no acompañar la nómina de cheques comunes y de pago diferido oportunamente informada por esta entidad, a cuyo efecto se detallan los datos pertinentes.

Entidad: (código - nombre)

Apellido y nombre o Razón Social:

Tipo, Nro. de documento, CUIT, CUIL O CDI y/o datos de inscripción de la Personería Jurídica:

Firma y sello

(Esta nota se deberá confeccionar en hojas de tamaño A4)